INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SIGSO S.A.

En concordancia con las disposiciones del articulo 279 (ex 321) de la Ley de Compañías, así como a la resolución No. 94-1-4-1-001 y demás disposiciones finales afines de la Superintendencia Compañías, cumplo en presentarles el siguiente informe de Comisario de la compañía **SIGSO S.A.** correspondiente al ejercicio económico terminado al Diciembre 31 del 2019.

1. El giro del negocio de la compañía por el ejercicio económico del año 2019 no tuvo movimiento.

2. La Administración ha dado fiel cumplimiento a las diferentes normas legales, tanto laborales, societarias y tributarias, así como también a las estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la Compañía; de igual manera con las resoluciones respectivas de la Junta General de Accionistas.

3. La Correspondencia, los libros de Acta de Junta General y de Accionistas y de Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, son llevados y conservados de conformidad con las normas legales y disposiciones legales.

Atentamente,

CBA. Tito Hernández Vagui
CI. No. 0909002552